



Resolución Ministerial

Nº 202-2017-MC

Lima, 13 JUN. 2017

VISTO; el Memorando N° 000107-2017/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 036-2016-MC de fecha 3 de febrero de 2016, se designó a los señores Juan Reátegui Silva y Marcel Estuardo Velásquez Landmann, Especialistas de la Dirección de Políticas Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA);

Que, con Oficio N° 116-2017-IIAP-P recibido el 8 de mayo de 2017, el Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP del Ministerio del Ambiente, señala que conforme al Acuerdo 5 de la última sesión de la CNPP, solicita actualizar o ratificar a los representantes del Ministerio de Cultura ante dicha Comisión;

Que, con el documento del Visto, el Viceministro de Interculturalidad solicita ratificar al representante titular del Ministerio de Cultura ante la CNPP/OTCA; así como, designar a su representante alterno;

De conformidad con La Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar al señor Juan Reátegui Silva, Especialista de la Dirección de Políticas Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad, como representante titular del Ministerio de Cultura ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA).

Artículo 2.- Designar a la señora Angélica Del Pilar Huamali Vega, Especialista de la Dirección de Políticas Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad, como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA).



Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Presidencia de la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA), y a los servidores señalados en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura